



Nombre de la normativa:

Aprueba bases técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y Medidas de Control Sanitario.

Descripción breve de la normativa:

El Instituto de Salud Pública (ISP) ha actualizado las bases técnicas que regulan el ingreso al Registro de Fabricantes e Importadores de EPP (RFI), incorporando el control o vigilancia que la autoridad implementará respecto de las condiciones autorizadas a los titulares de dicho registro. Es así como el ISP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de las características de los EPP incorporados al Registro y podrá exigir a cualquiera de los intervinientes de la red de distribución de EPP y a las autoridades la acreditación del correcto uso de la autorización concedida y, de encontrar hallazgos, otorgará un plazo de 5 días para que el titular presente plan de mejoras, en caso contrario procederá a cancelar su incorporación al RFI y, eventualmente, notificará al organismo de certificación del EPP dicha medida.

Obligaciones Empleador:

Obligaciones Trabajador:

Obligaciones OAL:

-

-

-



Organismo Emisor: Instituto de Salud Pública

Fecha Publicación:

17-01-2023

Fecha Vigencia:

18-01-2024

Ente fiscalizador: Instituto de Salud Pública

Rubros

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Pesca
- Explotación de Minas y Canteras
- Industrias Manufactureras
- Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- Construcción
- Comercio al por mayor y menor; Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos
- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Intermediación Financiera
- Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
- Enseñanza
- Servicios Sociales y de Salud
- Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
- Consejo de Administración de Edificios y Condominios

Palabras claves

- Elementos de Protección Personal
- EPP
- Registro de Fabricantes e Importadores de EPP (RFI)

Normativas relacionadas

- D.S.18 de 1982, del Ministerio de Salud
- Art. 54 D.S.594 de 2000, del Ministerio de Salud

[Conoce más](#)